



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 20 veinte de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Y con el suspiro lejano que se escuchó por allá, arrancaríamos con el segundo, con nuestra segunda sesión extraordinaria, bueno, tercera para las Consejerías, segunda ya con el acompañamiento de los partidos. Y siendo las 12:33 doce horas con treinta y tres minutos, daríamos inicio a la misma en los mismos términos que la anterior, es decir, con el acompañamiento de Ana, de Rubén y con el acompañamiento también de manera virtual por parte de algunas y algunos compañeros. Y para efectos del quorum legal de esta siguiente sesión, le pediría de favor a la Secretaria del Consejo lleve a cabo nuevamente el pase de lista y la comprobación del quorum legal para sesionar de manera válida. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Conforme a su indicación, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera Electoral	-----	Presente
Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Israel Araz Linares Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Arturo Alejandro Bribiesca Gil Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Salvador Rodríguez Coria Representante Propietario Partido del Trabajo	-----	Presente
Gerardo Estefan Chagoya Rivera	-----	Presente



Página 2 de 9



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-74/2024

comunidad de Jesús Díaz Tzirio, perteneciente al municipio de Los Reyes, Michoacán, con motivo del nombramiento del concejo comunal purépecha de dicha comunidad para el periodo 2025 – 2026, el cual se llevó a cabo el pasado sábado 14 catorce de diciembre del año en curso, en los barrios Guadalupe y San Antonio de la comunidad ya citada y efectuándose los nombramientos de concejeras y concejeros de cada barrio. En el proyecto, como antecedentes, se hace mención que el pasado 4 cuatro de octubre presentaron en la Oficialía de Partes de este Instituto escrito signado por el subrepresentante de bienes comunales y el presidente del concejo comunal, en el cual solicitaron el apoyo y acompañamiento del Instituto Electoral de Michoacán para organizar el proceso de renovación de los nombramientos del nuevo concejo comunal, ya que el actual está por concluir su periodo de nombramiento. Para la organización de las asambleas, se llevaron a cabo reuniones de trabajo los días 16 dieciséis y 21 veintiuno de octubre del presente año por parte de la Coordinación y Comisión de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas, revisando la propuesta de convocatoria para la renovación, con fundamento en los estatutos sociales de dicha comunidad, quedando pendiente únicamente la fecha para la celebración de las asambleas. Posteriormente, el 2 dos de diciembre se presentó escrito signado por las personas interesadas en el que manifestaron estar de acuerdo que las asambleas de barrio y la asamblea general, con motivo del proceso de nombramiento de sus representantes de la comunidad, se llevara a cabo el sábado 14 catorce de diciembre y conforme a la convocatoria propuesta. Es por ello, que el pasado 14 catorce de diciembre las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión de Atención a Pueblos Indígenas, así como el Consejero Presidente de este Instituto, junto con las y los integrantes de la Coordinación de Atención a Pueblos Indígenas y personal de diferentes áreas de este Instituto, acudimos para llevar a cabo la asamblea de barrio denominado Guadalupe y en el otro denominado San Antonio. Se llevaron a cabo en cada una de ellas la integración de la mesa de debates, con un presidente, un secretario, una persona en la presidencia, otra en la secretaría y dos escrutadores, cuya función fue dirigir la asamblea, escuchar las propuestas de personas para integrar el concejo conforme a la convocatoria, mediar la discusión y planteamientos que se expusieron, posteriormente, contar los apoyos que se brindaron a las propuestas mediante la fila establecido en la convocatoria, y apoyadas estas funciones por el personal del Instituto. La mesa de debates motivó a que propusieran personas, hombres y mujeres, de manera paritaria a que integraran el concejo comunal purépecha de Jesús Díaz Tzirio, cumpliendo los requisitos establecidos en los estatutos sociales de la comunidad, los cuales también fueron señalados en la convocatoria y una vez que se llevó a cabo las propuestas, me permito informar lo siguiente: La asistencia registrada por parte del Instituto Electoral de Michoacán en cada una de las asambleas de barrios fue la siguiente: En el barrio Guadalupe 373 personas registradas. En el barrio San Antonio 171 personas registradas. Y una vez llevado a cabo el procedimiento, el concejo comunal purépecha de Jesús Díaz Tzirio para el periodo de 2025 – 2026 quedó integrado de la siguiente manera: Del barrio de Guadalupe: María Guadalupe Toribio Pérez, Bertha Alicia Alonso Guerrero, César González Martínez, Omar Toribio Quintero. Del barrio de San Antonio: Brenda Josefina Ocegüera Pérez, Fabiola Pérez Solorio, Alejandro Bernabé Jerónimo, José Esaú Reyes Martínez. Es por ello que en el proyecto se plantea que este Instituto, haciendo uso de las atribuciones que le concede el artículo 330 del Código Electoral, así como el desahogo del procedimiento conforme al acuerdo establecido por este Consejo, número 307/2024, se puede concluir que el procedimiento de nombramiento del concejo comunal, al ser ejecutado en conjunto y corresponsabilidad con la comunidad, se realizó respetando los estatutos sociales, con lo que se atendió el principio de autodeterminación de los pueblos indígenas, conforme a lo establecido en la convocatoria, también aprobada por este Consejo, y cumpliéndose también con el principio de integración de forma paritaria. En consecuencia, el proyecto propone calificar y declarar la validez del procedimiento de nombramiento de las y los integrantes del concejo comunal, que es jurídicamente válido y que estarán fungiendo como integrantes para el periodo a partir del 1º primero de enero del 2025 dos mil veinticinco al 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis. Es cuanto, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejero. A consideración el proyecto. Y si no hubiese alguna intervención, entonces, a votación, por favor, Secretaria. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Concejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. - - - - -



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-74/2024

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaría. Pasamos al segundo punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo por el que se determina el nombramiento de las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y demás unidades técnicas de este órgano electoral, y aprobación en su caso. Y para la presentación de dicho proyecto, cedo el uso de la palabra a la Secretaría del mismo. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Tomando en consideración la nueva integración del pleno de este Consejo General, a la luz de lo establecido en el artículo 24, apartado seis del Reglamento de Elecciones, el cual dispone que con la integración del órgano superior de dirección sea renovada, los miembros Consejeros Electorales podrán ratificar o remover a los funcionarios que se encuentren ocupando los cargos señalados en el numeral cuatro de este artículo. Es decir, a las personas titulares de las áreas de Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y unidades técnicas, en un plazo no mayor a 60 días hábiles, así como lo señalado en los acuerdos IEMCG026/2022, IEMCG39/2023, donde de manera particular se estableció en ambos casos que la ocupación de los cargos de referencia estaría sujeta a los análisis y evaluación continua respecto al desempeño y cumplimiento de las actividades al interior de los mismos, (falla de audio) de sus atribuciones y responsabilidades. En tal sentido, una vez presentadas las propuestas de titularidades por parte del Presidente del Instituto, conforme a lo previsto en el artículo 24, apartado tres de la citada normativa, se llevó a cabo el desahogo del procedimiento para la designación de las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y unidades técnicas del Instituto (falla de audio) que consistió en solicitar a titulares y encargaturas de despacho, a fin de que remitieran en formato digital sus respectivos currículum vitae, la realización de reuniones de trabajo de Consejerías en pleno con la finalidad de analizar los perfiles propuestos por la Presidencia del Instituto y las correspondientes entrevistas a los perfiles propuestos. En razón de lo anterior, una vez verificados los requisitos de asignación de las personas propuestas, realizada la valoración curricular y entrevista, y considerando los criterios que garantizan la imparcialidad y profesionalismo de las y los aspirantes por parte de las Consejerías en pleno, se propone designar como titulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y unidades técnicas del Instituto a las personas siguientes: En la Secretaría Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez, cargo Secretaria Ejecutiva. En las Direcciones Ejecutivas del Instituto, Juan Pedro Gómez Arreola, en el cargo de Organización Electoral. Benjamín Pérez Sánchez, Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. Erandi Reyes Casado, en Educación Cívica y Participación Ciudadana. Juan José Moreno Cisneros, en Vinculación y Servicio Profesional Electoral. Respecto a las unidades técnicas, Rubén Herrera Rodríguez en la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva. José Uriel Ramírez Pineda en la Coordinación de Fiscalización. Óscar Espinosa Gómez, en la Coordinación de Comunicación Social. José María Ramírez Hernández, en la Coordinación de Informática. Abraham Salguero Cruz, en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información. Jesica Shanthal Toledo Romero, en la Coordinación de Archivos. Javier Macedo Flores, en la Coordinación Jurídica Consultiva. Zaira Morales Burgos, en la Coordinación de Igualdad de Género no Discriminación y Derechos Humanos. Ana Karen Espino Villegas, en la Coordinación de Pueblos Indígenas. Edgar Quintero Calderón, en la Coordinación de Oficialía de Partes. María de los Ángeles Arreguin Ponce, en la Coordinación de Oficialía Electoral. Héctor Rangel Argueta, en la Coordinación Normativo Administrativa. Laura Eugenia Zavala González, en la Coordinación del Servicio Profesional Electoral. Teresita de Jesús Servín López, en la Coordinación Técnica Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana. Decir mención de los cargos anteriores que surtirá efectos a partir del 1º primero de enero del año 2025 dos mil veinticinco y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del mismo año, pudiendo ser ratificados por este Consejo General para un periodo adicional conforme al análisis y evaluación respecto de su desempeño y cumplimiento de actividades dentro del marco de las atribuciones y responsabilidades. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaría. Integrantes del Consejo, a consideración el proyecto de la cuenta. Si no hubiese, adelante, Consejero Juan Adolfo. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Consejero Presidente. Pues en este punto, como se menciona en el proyecto de acuerdo, al haber una modificación y una renovación, más que modificación la renovación de integrantes en el Consejo General en lo que tiene que ver en las Consejerías, el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral establece que el órgano superior al darse la renovación, el artículo 24, apartado seis, tiene que ponerse a disposición



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-74/2024

nuevamente los cargos de las y los funcionarios que se encuentran en funciones en los órganos electorales, en los OPLE, en este caso, del IEM. Es por ello que cumpliendo con dicha disposición dentro de nuestro sistema nacional electoral, es que nos dimos a la tarea las Consejeras integrantes, ahora integrantes, y quienes ya estábamos, a llevar a cabo el procedimiento establecido en dicho reglamento. Quisiera primeramente agradecer a quienes por diferentes circunstancias no estarán continuando en el cargo y, pues, particularmente al maestro José María Estrada, quien en la Coordinación, como encargado de la Coordinación de Mecanismos y Participación Ciudadana ya no estará laborando en la institución, ha decidido continuar sus tareas académicas, pero sí quisiera destacar que su presencia en dicha Coordinación y su trabajo realizado, la verdad es que no fue de suma aportación a la institución. Los partidos políticos lo vieron, estuvo a cargo de una mesa de registros, quienes ya hemos estado en registros sabemos lo complicado que es esa tarea, él estuvo al frente, la desempeñó de manera correcta y adecuada y ya en las tareas de el área de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la verdad es que hemos enfrentado ahí varios retos de carácter de interpretación normativa, como lo fue el asunto del ayuntamiento de Morelia, que nos pidió que equipararemos el consejo ciudadano como observatorio ciudadano, en el cual particularmente su aportación fue significativa para que no se avalara, argumentándose que no cumplía con lo dispuesto en la Ley de Mecanismos, y ratificado por parte del Tribunal Electoral de Michoacán. Adicionalmente, muy recientemente pues hemos tenido solicitudes de observatorios ciudadanos pues especiales, *sui generis*, como es de la Secretaría del Migrante, donde también su aportación nos significó que le diéramos entrada y hacia adelante con los trabajos, ya que hay que promover la participación ciudadana y viniendo de una solicitud directamente de la Secretaría, pues me pareció que era lo más correcto y así lo hicimos, así como los trabajos realizados con el ayuntamiento de Pátzcuaro, para finalmente, como se dijo aquí en una reunión que se tuvo con el presidente municipal, se dé un observatorio intercultural en dicho municipio, lo cual también viene a fomentar la participación ciudadana. En suma, muchas gracias y que tenga éxito en lo que vaya a emprender. A las personas que en el proyecto de acuerdo se propone ratificar o que van a continuar en el cargo o se les da la confianza, porque hay varias personas que derivado de algunos ajustes durante el proceso electoral, se les invitó para que estuvieran como encargadas o encargados, pero que en este momento ya estarían como titulares, si se les da la oportunidad y la confianza, pues es porque el trabajo ha sido el correcto y adecuado. Yo les diría que la confianza la tienen, hay que refrendarla, la institución siempre demanda mucha actividad, mucha presencia, y estar al frente de un área no es algo sencillo, porque además de cumplir, alguna ocasión un jefe me lo dijo, además de cumplir con las tareas, hay que ser líder, y ese liderazgo es algo que hay que ir generándose y refrenando día a día con el equipo de trabajo. Estaremos acompañándoles desde el Consejo General, como Consejerías, pero en particular a través de las comisiones para que ese trabajo se desarrolle como también en general se ha venido haciendo en el Instituto Electoral de Michoacán. Felicidades a todas ellas y ellos por este refrendo de confianza, cuentan con el apoyo y les pediríamos también reciprocidad y apoyo hacia todas las Consejerías integrantes. Enhorabuena y felicidades. Gracias, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Adelante, representación del Partido Revolucionario Institucional. Adelante. - -

Arturo Alejandro Bribiesca Gil, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. – Gracias, Presidente. Consejeras, Consejero vecino, compañeros y compañera representante. Nada más algo que debo de reconocer del Consejo en general y particularmente de las Consejeras que se incorporan, es que si bien el Consejo está teniendo una renovación de un 43 por ciento, la renovación que se da es un 15, 16 por ciento, lo que habla que están apostando por la confianza, por el trabajo, el reconocimiento, continuidad, una, hasta podríamos llamarlo, profesionalización. Y de verdad debo de reconocerle eso a todos, pero, insisto, particularmente a las tres Consejeras que se integran. La realidad es que en circunstancias distintas a lo mejor una renovación del 40 por ciento del Consejo daría para un 60, 70 por ciento de los trabajadores. Y no, aquí va al contrario, es de aplaudirles y reconocerles esto. Sin duda se traducirá en la mayor experiencia de quienes ya hicieron bien su trabajo en los años pasados y lo harán en los que siguen. Y, bueno, a quienes ya no estarán en la institución, desearles el mayor de los éxitos y a quienes llegan también desearles mucho éxito en esta institución, que seguro lo harán bien, porque creo que son personas que conozco su probidad, y, bueno, éxito a los que continúan y muchas gracias por el espacio para hablar. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-74/2024

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, representante del PRI. ¿Alguien más que desee intervenir? Si no fuese así, yo también nada más rápidamente algunas reflexiones muy puntuales. Creo que lo plantea el representante del PRI, muchas gracias, la verdad es que ciertamente hay un reconocimiento, bueno, son varios reconocimientos, ciertamente un reconocimiento a la labor que vienen haciendo quienes forman parte del Instituto, quienes están al frente de ciertas áreas. También ciertamente un reconocimiento también a las Consejerías que se integraron recientemente como a las que ya estaban, porque al final del día debo decir que es un proyecto lo que se está proponiendo que acompañaba el 100 por ciento y construcción de puro consenso. Aunque ciertamente, ciertamente también se dejó ya ver en la cuenta, son designaciones que estarán sujetos a una evaluación permanente, a un compromiso permanente por parte de este Consejo. Como se decía, estamos con este acuerdo, con estas designaciones cumpliendo con un mandato legal que nos establece el Reglamento de Elecciones del propio INE, precisamente por la incorporación de las compañeras. Es producto, digo, el consenso, pero detrás de ese consenso, pues hubo una evaluación, hubo reuniones de trabajo, hubo revisiones curriculares, hubo entrevistas, que al final del día nos suministraron de elementos y de aspectos para tomar una decisión. Ciertamente a quienes continúan, a quienes se les ratifica, como se dice, pues evidentemente es un nuevo voto de confianza, pero como lo he venido diciendo hace algunas horas, la confianza de construye todos los días y la confianza se gana todos los días con el trabajo permanente, con el compromiso, con la responsabilidad y con la lealtad a la propia institución, que eso me parece que es evidentemente muy muy importante. Y, pues, obviamente, en ese sentido, pues será la existencia que tendrán quienes se mantienen al cargo. En el caso de las, los compañeros que ya no nos siguen o que ya no nos podrán acompañar en esta parte, agradecerles, reconocerles todo el trabajo, la decisión responde más a visiones distintas institucionales y obviamente reconocerles el trabajo, reconocerles el compromiso, ya mencionaba el Consejero Juan al maestro José María, a Mari Centeno, que estuvo un tiempo de encargada precisamente de la Coordinación de Vinculación y también a la maestra Norma Gaspar, que estuvo en la Dirección de Administración, quien también, sin duda, nos apoyó bastante, pero como decía, producto de visiones institucionales es que se toma precisamente esta decisión, pero creo que eso no obsta para reconocer y agradecer el trabajo que hicieron en favor de la institución durante el tiempo que estuvieron al frente de sus respectivas áreas. Entonces, bueno, prácticamente esas son las reflexiones que quería compartir con ustedes. No sé si alguien más desee intervenir en este punto, y si no fuese así, entonces, a votación, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Pasáramos ahora, si me permiten los integrantes de este Consejo, a la toma de protesta de quienes asumirán la responsabilidad, la vienen desarrollando, pero la asumirán también a partir del 1º primero de enero. Entonces, si me hacen el favor de pasar, jóvenes, no se queden ahí paralizados. Pásenle, por favor, compañeras y compañeros, por favor, para su tomar de protesta y asumir públicamente su compromiso con este Consejo y con la ciudadanía. Secretaria Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y unidades técnicas, personas que estarán al frente de las mismas, que forman parte de este Instituto, protestan hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado de Michoacán de Ocampo, así como las leyes que de ellas se emanen, en particular la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código Electoral del estado y guardar lealtad a este Instituto por encima de cualquier interés particular. -----

Funcionariado.- Sí, protesto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Si así lo hicieren, que les sea reconocido, de lo contrario, que les sea reclamado, exigido por este Consejo y, por supuesto, también por la ciudadanía michoacana. Muchas gracias. Muchas gracias también (inaudible) a los compañeros que nos siguieron de manera virtual, muchas gracias. Bienvenidos a la institución también, ya platicaremos. Pasamos entonces al tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo General, en el cual se ratifica el nombramiento del maestro José Uriel Ramírez Pineda como interventor para el periodo de liquidación dentro de los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo por México, los

Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 20 de diciembre de

2024



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-74/2024

cuales perdieron el registro al no haber obtenido por lo menos el 3 por ciento de la votación estatal válida emitida para conservarlo, y aprobación en su caso. Para lo cual cedo el uso de la palabra a la maestra, a la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Adelante, por favor. - - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos, de nueva cuenta. Como ya se refirió en el proyecto, Presidente, es importante señalar que en esta propuesta, viene derivado de un proceso de liquidación que tiene, a su vez, dos periodos, el cual está estipulado en los lineamientos de liquidación, que son el periodo de prevención, si nos pueden apoyar con el silencio, por favor, es el periodo de prevención en el que actualmente se encuentran los partidos políticos locales y el segundo periodo, que es liquidación, que a su vez comprende dos fases, la primera denominada ejecución de la liquidación, a través de la cual se llevará a cabo la enajenación de los bienes para hacer líquido el patrimonio de los partidos en liquidación, con la finalidad de cubrir conforme al orden de prelación las obligaciones contraídas con los partidos políticos, los otrora partidos políticos locales, y en caso de existir remanentes, se transferirán los mismos a la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del estado de Michoacán. La segunda fase se denomina cierre del procedimiento de liquidación, que se llevará a cabo una vez que se ejecute la liquidación, en la cual la persona interventora culminará las operaciones relativas a los remanentes, y deberá presente ante este Consejo General un informe final a través del cual determinará el cierre de la liquidación de cada uno de los otrora partidos políticos locales. Asimismo, se detallaron las operaciones realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los saldos. Por lo anterior, es que en términos del artículo 18, numeral uno, inciso a), del Reglamento Local de Liquidación, entre las atribuciones de este Consejo General se encuentra llevar a cabo la designación, ratificación o sustitución de la persona interventora para el procedimiento de liquidación de los otrora partidos políticos locales. Es así que mediante acuerdo IEMCG223/2024, aprobado por este Consejo el 12 de junio pasado, se declaró el inicio del periodo de prevención dentro de este proceso de liquidación de los partidos políticos locales citados. Se designó al maestro en Fiscal José Uriel Ramírez Pineda, como interventor responsable de dicho periodo, donde se realizó una valoración curricular, entrevistas y considerando el profesionalismo, la experiencia del mismo y al no contar con un impedimento legal para ejecutar dicha encomienda, se le designó como interventor responsable del periodo de prevención. En consecuencia, y como lo establece lo dispuesto el artículo 36 del reglamento citado, se propone ratificar mediante designación a la persona interventora, por lo que al actualizarse dicho supuesto normativo y en virtud de que en el ejercicio de la encomienda referida, el interventor se desempeñó con probidad, diligencia, actuando con preminencia de interés general en los asuntos y determinaciones, y en ejercicio a la facultad conferida, se estima conveniente proponer en el acuerdo de cuenta la ratificación al maestro en Fiscal José Uriel Ramírez Pineda como interventor designado para llevar a cabo el periodo de liquidación y las fases en el mismo, que comprende estos procedimientos de liquidación a los otrora partidos políticos locales previamente referidos por el Presidente. Cabe señalar que esta persona interventora, a partir de su designación, tendrá todas las facultades para los actos de administración y dominio sobre el conjunto de bienes y recursos de los otrora partidos políticos locales en liquidación, en términos de lo dispuesto en el artículo 97, numeral uno, inciso c), de la Ley General de Partidos Políticos, el cual debe emitir un aviso de liquidación, autorizar las operaciones y pagar la erogación de acuerdo al orden de prelación establecido en la normativa, determinar la lista de acreedores, solicitar la determinación de montos de recursos o valor de bienes, tener pleno acceso a los libros de contabilidad, registros, balances de comprobación y demás información y/o documentación contable. Llevar a cabo verificaciones directas de bienes y operaciones y todas aquellas que se estimen pertinentes conforme a la normativa mercantil, laboral, fiscal, así como la electoral. Es la propuesta, Presidente, Consejerías. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejera Marlene. ¿Alguien que desee intervenir? Adelante, Consejera Selene, por favor. Y posteriormente la representación de Movimiento Ciudadano, don Óscar Rubio. - - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Selene Lizbeth González Medina.- Buenas tardes, de nueva cuenta. Muchas felicidades, maestro en Fiscal José Uriel, en enhorabuena por su ratificación como interventor y, bueno, pues el siguiente año va a haber muchísimos retos, mucho trabajo y ahora que me tocará presidir la Comisión de Fiscalización, supongo que tendremos reuniones de trabajo en la cuales planearemos y daremos seguimiento a todo lo que se ha realizado por la presidencia de la Consejera

Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 20 de diciembre de

2024

Página 7 de 9



Marlene y, bueno, un gusto que continúe y aquí estaremos trabajando el siguiente año arduamente. Es cuanto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera. Don Óscar Rubio, adelante, Movimiento Ciudadano. -----

Óscar Rubio García, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Gracias, Presidente. Brevemente, la verdad es que solo he de retomar la opinión que vertí el pasado 12 doce de junio, donde yo creo que el que una persona que tiene responsabilidades al interior del Instituto y particularmente, en este caso, en el tema de Fiscalización, cae en una duplicidad de funciones. Y la verdad es que la experiencia yo ya lo tuve en un asunto en materia de transparencia. Yo sigo considerando el que el Instituto debió valorar el que fueran externos, no tengo nada en contra del trabajo, porque la verdad es que los informes que se han rendido no son en este momento sujeto de ser juzgados, la verdad es que ese no es el tema. Y aunque lo toman muchas veces a asuntos personales, la verdad es que no, no hay necesidad. Sin embargo, yo solo quiero reiterar que en esta duplicidad de funciones, ¿por qué? Porque finalmente el interventor, que es un ente externo del Instituto y trabaja de la mano con los partidos políticos y que le toca, además, padecer y sufrir el tema de cómo tiene que ir en este caso ya liquidando sus bienes, el tema de sus recursos, el tema de la nómina, que fue un tema ahí que fue motivo de un análisis. Yo lo que creo es que debió de haber sido alguien que estaba o que estuviera fuera del Instituto. ¿Para qué? Para que no tuviera que revisar, lo he dicho y nada más lo digo como opinión. El interventor le rinde informe de inicio a la Coordinación de Fiscalización, y es el coordinador de Fiscalización, tan así es que lo acaban de ratificar. De hecho, por eso es que hago esta opinión nuevamente la dejo, ojalá que las cosas tal cual como hoy lo señalan, en el acuerdo, sigan transitando, pero no quita, existe una responsabilidad en lo que realice como interventor y lo que realiza como coordinador de Fiscalización. Y no es, valga la expresión, Presidente, se decía en aquel 12 doce de junio, el que se quite la cachucha, es que eso es imposible, es una sola persona, es un solo ente. Entonces, es difícil que eso suceda. Pero, pues, entiendo que la ratificación va, solo que él haga el compromiso. Bien lo acaban de citar, es un tema institucional y que sea precisamente lo que prevalezca para los efectos de que esté en las mejores condiciones. Y lo digo nada más a título de los partidos políticos, finalmente es un recurso que no le pertenece o no nos pertenece a los partidos políticos, aquí se ha dicho, es de la ciudadanía, es lo que se maneja y lo que se quiere es la transparencia. Y que solamente apelo a eso y, bueno, enhorabuena. Gracias, Presidente, es cuanto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, don Óscar. No sé si alguien quiera comentar. No, a ver, creo que al final del cuento, si me permite rápidamente, como dice usted, apelo yo a lo último que menciona y que creo que al final de cuentas eso es lo que tenemos presente las Consejerías, lo que es la responsabilidad y el compromiso de quien está al frente del área y quien evidentemente tiene estas atribuciones y estas funciones. Nos parece, nos parece que al menos el modelo que adoptamos en su momento hasta ahorita está funcionando. Tengo que decirlo, creo que institucionalmente hay mecanismos de seguimiento, de control, de verificación, digo, el solo hecho de que esta persona, en el caso del maestro Uriel vaya acompañado, pero también vaya supervisado y vigilado por las Consejerías me parece que eso es una garantía también importante en sus funciones y en su responsabilidad. Pero, bueno, tomamos nota, o sea, bien lo dice usted, son cosas que evidentemente hay que reflexionar. La verdad es que también el modelo nos daba para esa opción, o sea, no fue un tema que en su momento haya surgido, sino que también nos daba. Entonces, es difícil evaluar, porque también créame que hemos visto algunos externos, que la verdad, entonces, híjole, también es un tema, o sea, no es garantía, pues, yo creo que como bien dice usted, es un tema más de responsabilidad, tener bien claro ese tema y a partir de ahí, pues, ahora sí que asumir, obviamente, el compromiso en favor de, sí de los partidos, pero también obviamente del recurso público, pero, bueno, ahora sí, como dicen, hay de todo en la viña del Señor. Muchas gracias. Adelante, Consejero Juan Adolfo. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Presidente. Sí, muy breve, entiendo la inquietud por parte del licenciado Óscar Rubio, ya lo ha comentado justamente en Transparencia, que tuvimos ahí que resolver una solicitud de información. Pero, bueno, como usted lo dice, Presidente, la verdad es que el modelo da para ambas propuestas. Y yo sí quisiera decirle que por mi experiencia, tampoco es garantía que un externo haga bien las cosas. En el INE, la liquidación de un partido político se llevó cinco años porque el interventor justamente, así abiertamente voy a decirlo,

Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 20 de diciembre de

2024

Página 8 de 9



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-74/2024

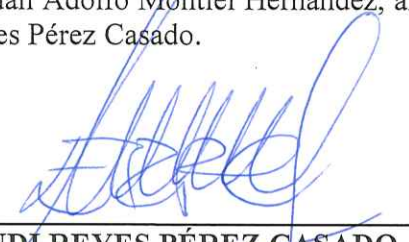
metió su cuchara. Y estaba gestionando para alargar el procedimiento. Entonces, el hecho de que sea un externo, a pesar de que allá es a través de un padrón, insaculados, tampoco es garantía. Y tampoco hay impedimento. Y yo no lo veo mal en el sentido de que hay una observación, una dirección, un acompañamiento por parte de la Comisión y de la integración de este Consejo General. La verdad es que es la primera experiencia que vamos a tener en el IEM, liquidar a partidos políticos. El modelo, este modelo de esta manera de nombrar interventor a la persona titular ya se venía realizando para las candidaturas independientes, se nombra igual, en aquel momento era la titular de la Coordinación de Fisca, como interventora, para ver lo que era la liquidación. Entiendo que es distinto. Y ahorita, pues, la verdad ya no son partidos políticos, ya dejaron de hacerlo, simplemente es justo ver la parte de los bienes que muy bien la Ley General de Partidos Políticos establece que al ser instituciones políticas de interés públicos, pues esos bienes tienen que salvaguardarse por parte de la autoridad para ir cumpliendo con las obligaciones financieras que se tengan que hacer conforme al listado. Entonces, entiendo su inquietud, estaremos atentos y muy al pendiente para que pueda desarrollarse de mejor manera, que yo creo que todas y todos es lo que queremos. Gracias, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejero. Si no hubiese alguna otra intervención, entonces, a votación, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación en el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. De esta manera, integrantes de este Consejo, concluimos nuestra sesión del día de hoy. Eventualmente esta es la última sesión del año, digo, a reserva de que se pudiese presentar alguna situación extraordinaria que nos llevase a convocarles, por lo que me parece que este es el momento propicio para desearles a todos una muy feliz Navidad, un mejor año nuevo. Agradecerles todo el trabajo, todo el acompañamiento, todo el compromiso que ha asumido este Instituto, este Consejo, esta mesa durante este año. Y, bueno, también creo que refrendar en estas fechas esas convicciones, porque el siguiente año, seguramente, será un año de muchos desafíos, de muchos retos. Entonces, agradecerles, desearles lo mejor para estas fiestas en compañía de sus seres queridos, de sus familias. Y, pues, aquí nos seguimos saludando. Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Sylvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva en Funciones que autoriza, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.

	
IGNACIO HURTADO GÓMEZ, PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	ERANDI REYES PÉREZ CASADO, SECRETARIA EJECUTIVA EN FUNCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

